

RESOLUCIÓN No. 1459

(Tunja,

)

16 MAR 2015

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 1165 del 23 de febrero de 2015, se ordenó la apertura de **INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2015 " CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGURO DE AMPARO A FUNCIONARIOS, PERSONAL DOCENTE, BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y OTRAS CON DESTINO A LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LAS VIGENCIAS 2015 Y 2016 "**.

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 012 de 2015, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

1459

Que por acta de cierre de la Invitación Pública No. 012 de 2015 en el día y hora fijado para el efecto, se procedió al cierre de la presente Invitación y posteriormente se levantó acta de Cierre Propuesta. Se presentaron de las siguientes propuestas:

1. ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
2. UT LIBERTY SEGUTROS – MAPFRE SEGUROS
3. LA PREVISORA S.A.
4. UT MAPFRE- ALLIANS- LIBERTY.

Los resultados obtenidos, de acuerdo a los factores de ponderación contenido en la respectiva invitación, una vez culminadas las etapas de observaciones, subsanación de documentos y evaluación, de acuerdo a lo descrito en los pliegos de condiciones, fueron los siguientes: Consolidado 13 de marzo de 2015.

■ ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

| | |
|---------------------------|--|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE |
| ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | ADMISIBLE |
| EVALUACION DE EXPERIENCIA | ADMISIBLE |
| PUNTAJE | SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALAUCIÓN |

■ LA PREVISORA S.A.

| | |
|---------------------------|--|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE |
| ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | ADMISIBLE |
| EVALUACION DE EXPERIENCIA | ADMISIBLE |
| PUNTAJE | SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALAUCIÓN |

■ UNION TEMPORAL CONFORMADA POR LIBERTY SEGUROS S.A. Y MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.

| | |
|---------------------------|--|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE* |
| ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | ADMISIBLE |
| EVALUACION DE EXPERIENCIA | ADMISIBLE |
| PUNTAJE | SEGÚN CUADRO ANEXO EN EL INFORME DE EVALAUCIÓN |

*Subsana

■ UNION TEMPORAL CONFORMADA POR MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. – ALLIANZ SEGUROS S.A. – LIBERTY SEGUROS S,A,

| | |
|---------------------------|------------|
| CAPACIDAD JURIDICA | ADMISIBLE |
| CAPACIDAD FINANCIERA | ADMISIBLE* |
| ASPECTOS TÉCNICOS MÍNIMOS | ADMISIBLE |
| EVALUACION DE EXPERIENCIA | ADMISIBLE |

